 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima        NIT 890708733-7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>ENTIDAD</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</b>
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>GRUPO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL-RECURSOS HUMANOS</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>1 de junio de 2022</b>

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el propósito de cumplir con los objetivos del SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) establecido en la EMSER E.S.P. de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y en concordancia con las acciones propuestas en el marco de seguridad y salud en el trabajo, se requiere la fumigación y desinfección del área administrativa para el cumplimiento del control plagas.

De la misma manera, se dará estricto cumplimiento de los artículos 46, 47 y 48 título XI "conservación de documentos" de la ley 594 de 2000, y del acuerdo 06 del 15 octubre de 2014. EMSER E.S.P. en su manual de sistema integrado de conservación establece que se deben llevar a cabo estrategias y medidas de orden técnico y administrativo con un enfoque global e integral dirigidas a reducir el nivel de riesgo, evitar o minimizar el deterioro de los bienes y, en lo posible las intervenciones conservación – restauración y de esta forma para cumplir con la conservación preventiva de la documentación, se deben realizar jornadas de limpieza, desinfección, desratización y desinsectación en todas las áreas de archivo en especial espacios donde se adelantan procesos archivísticos de custodia, conserva y consulta de la información. Por lo tanto, se cumplirá con objetivos específicos plasmados en los planes de trabajo en las dos áreas de la EMSER E.S.P. para la vigencia 2022.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

FUMIGACION, DESRATIZACION DESINFECCION GENERAL DEL AREA ADMINISTRATIVA PARA EL CONTROL EFECTIVO DE LAS PLAGAS

#### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

##### 2.1-DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

<b>SERVICIO DE FUMIGACION DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS EMSER E.S.P. PERIODICIDAD: DOS FUMIGACIONES DE CONTROL DE PLAGAS</b>	<b>1'970.000</b>
---	------------------

**2.2.1. Tipo de Contrato:** SERVICIOS

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** Quince (15) días calendario

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** En las instalaciones del Proveedor encargado del Servicio.

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** \$ 1'970.000

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No 283 del 01 de junio de 2022

**Rubros:** Rubro 054112 Protección y Bienestar social Del Recurso Humano. **(\$970.00)**

03219104 medicina, higiene y Seguridad Industrial **(\$1.000.000)**

**2.2.5. Forma de pagos:** Se pagará, una vez se realice la respectiva Prestación de servicios, con previa certificación del Supervisor Designado.


**2.2.6. Supervisión y/o Interventoría:** Será por cuenta del profesional universitario grupo desarrollo organizacional y humano con el apoyo del personal Contratista SST.

**2.2.7. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato de servicios de Mantenimiento
- b. Suministrar e instalar los elementos que sean necesarios de conformidad con el requerimiento realizado por la entidad.
- c. Mantener la garantía de los servicios ofrecidos que cumplan con el Decreto 1072 de 2015.
- d. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para efectos del pago respectivo
- e. Entregar el respectivo certificado de fumigación.
- f. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección – contratación directa

**Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.**



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

#### 4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en estudio mercado con cotizaciones solicitadas a empresas especializados y certificados en esta clase de servicios.

#### 5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

**Requisitos habilitantes:**

- Presupuesto oficial
- Registro Único Tributario
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (Si es persona jurídica)
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar.
- Parafiscales.

**Oferta más favorable:**

- Menor precio.
- Mayor experiencia
- Menor tiempo de entrega

#### 6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO


Riesgos a cargo del contratista

Tipificación.	Asignación.	Probabilidad de Ocurrencia.	Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso).
Calidad de la prestación del servicio.	Contratista.	Media.	10
Cumplimiento en el suministro de los productos	Contratista.	Baja.	10

Riesgos a cargo de la Entidad

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)
Mora en el pago por parte del Estado.	Entidad	Baja	5
Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista.	Entidad	Baja	5



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

Ausencia de registro presupuestal del contrato.	Entidad	Baja	10
---	---------	------	----

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios, de conformidad con el Acuerdo No 002 del 14 de junio de 2019 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

### 7. ANEXOS

**Documentos técnicos o de soporte:**

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social.

### 8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

<b>NOMBRE:</b> DIANA MILENA CASTAÑEDA  <b>CARGO:</b> Profesional Universitario Grupo Desarrollo Organizacional	<b>FIRMA:</b> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-top: 10px;"/>
<b>NOMBRE:</b> SANDRA MILENA VARGAS MENDIETA Directora Administrativa Financiera y Comercial	<b>FIRMA:</b> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-top: 10px;"/>

